

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1527-2001

CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO, 2001

ARTICULO II, inciso 1)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Manuel Francisco Solís Esquivel, esposo de la compañera Ana Lucía Chaves Madrigal y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

SE ACUERDA solicitar al señor Rector que traslade la convocatoria de la Asamblea Universitaria Representativa, con el fin de brindar el informe sobre las mociones del Segundo Congreso Universitario, para el 21 de setiembre del 2001.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3)

En atención a la solicitud de permiso presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, mediante oficio del 24 de agosto del 2001, SE ACUERDA:

Conceder permiso al M.Ed. Rodrigo Barrantes para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y la Comisión de Desarrollo Académico que se celebren entre el 27 y el 31 de agosto del 2001.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe oficio ECSH.AA.2001.100, del 14 de agosto del 2001 (REF. CU-326-2001), suscrito por el M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que su período como Director vence el 15 de octubre del 2001 y solicita que se le indiquen los lineamientos para proceder a la convocatoria de su sucesor en el puesto.

SE ACUERDA:

Informar al M.Sc. Sidney Sánchez que en sesión 1525-2001, Art. III, inciso 4), del 10 de agosto del 2001, se acordó solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que iniciara los trámites para la realización del concurso para el puesto de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce oficio R.2001-507 del 17 de agosto del 2001 (REF. CU-339-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el informe sobre la Mociones del Congreso Universitario.

SE ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario el viernes 31 de agosto del 2001, a las 9:30 a.m., para analizar el oficio R.2001-507 y definir la estrategia de presentación del informe sobre el cumplimiento de las Mociones del Segundo Congreso Universitario ante la Asamblea Universitaria. Para tal

efecto, se invita a los señores Vicerrectores para que asistan a esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 6)

Se conoce oficio R.2001-467, del 1 de agosto del 2001 (REF. CU-302-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta información recibida de parte de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) para la celebración de la XII Bienal con el tema "Los Desafíos de la Educación Superior frente a los Procesos de Integración".

SE ACUERDA:

Remitir el oficio R.2001-467 a la Comisión de Desarrollo Académico, para que analice este asunto y proponga lo que considere pertinente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 7)

Se recibe oficio del 24 de agosto del 2001, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Coordinador de la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico, en el que solicita un prórroga para presentar el informe final.

SE ACUERDA:

Conceder la última prórroga de dos meses para la presentación del informe final por parte de la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico, e informarlo en la próxima Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 8)

Se conoce oficio O.J.2001-237 del 23 de agosto del 2001, suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que informa que la cédula jurídica de la UNED vence el 29 de octubre del 2001.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio V.P.146 del 9 de agosto del 2001 (REF. CU-315-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5), articulado XXIX, sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Centros Universitarios y el Manual de Procedimientos de los Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que haga una presentación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios al Plenario del Consejo Universitario.
2. Remitir el documento a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio DIREXTU-176 del 6 de agosto del 2001 (REF. CU-303-2001), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que solicita respuesta a la propuesta presentada anteriormente, sobre la creación de la Cátedra “Lic. José María Arias Rodríguez”.

CONSIDERANDO QUE:

- El Lic. José María Arias Rodríguez (1898-1986) fue uno de los precursores y pioneros costarricenses más destacados del movimiento de conservación ambiental en Costa Rica desde principios del Siglo XX.
- El Lic. Arias fue miembro fundador de la Escuela Nacional de Agricultura y recibió en 1973 el “Premio Nacional Aquileo J. Echeverría” de parte del Ministerio de Cultura; además, ya en 1968 acertadamente la Cámara Nacional de Agricultura le había otorgado el Diploma al Mérito Agrícola.
- El Lic. Arias Rodríguez fue un estudioso que logró darse cuenta de manera visionaria de las amenazas que, en el espacio y la época que le correspondió vivir, se cernían sobre el medio ambiente y el país en general.
- Por medio de sus libros y de la práctica cotidiana en su propiedad ubicada en Río Segundo de Alajuela, se adelantó a la época no solo señalando con crítica certera problemas de contaminación ambiental, como el uso indiscriminado de plaguicidas y la deforestación, sino aportando opciones de solución a estos.
- La obra escrita de este gran costarricense reconoce honestamente los misterios de la vida y del pensamiento, por lo que la sabiduría en esta, lejos de destruirse, fortificó al aceptar sus limitaciones.
- Consideró que el trabajo de la tierra es decisivo para cambiar la visión de mundo del hombre, ya que *“lo hace observador por lo interesante que es el desarrollo de las plantas, y generoso, porque ve lo bondadoso que son los cultivos con el hombre cuando se realizan bien, y muy cooperador cuando ve la forma continua de cooperación del reino animal con el hombre y los animales; también intensifica el aprecio por las plantas por su*

contacto con ellas desde que ve la luz del día hasta el último instante”.

- En la presente fecha se está celebrando el Día Internacional de los Parques Nacionales.

SE ACUERDA:

Aprobar la creación de la Cátedra “Lic. José María Arias Rodríguez”, adscrita al Programa de Educación Ambiental en la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota DIREXT-181 del 9 de agosto del 2001 (REF. CU-309-2001), suscrita por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en la que solicita el envío de notas a diferentes instancias con la finalidad de facilitar la ejecución del Proyecto de Divulgación del documental “Osa: La última frontera”.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud de la Dirección de Extensión Universitaria y trasladarla a la Rectoría para su atención.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, (REF. CU-308-2001) en el que manifiesta su opinión referente a la modificación del Artículo 102 del Estatuto de Personal, sobre los beneficios de los jubilados.

SE ACUERDA:

Adicionar al Artículo 102 del Estatuto de Personal lo siguiente:

"ARTICULO 102: Jubilado

.....

Los jubilados de la UNED tendrán derecho a un descuento de un 50% en la compra al contado de un ejemplar de cada título editado por la EUNED. El descuento en la compra de un segundo ejemplar de un mismo título editado por la EUNED será de un 20%. Asimismo, los jubilados podrán hacer uso de los servicios de biblioteca, así como participar en los cursos de capacitación impartidos por la Universidad a sus funcionarios, en este último caso siempre que existan suficientes cupos, de manera que no se afecte la prioridad que poseen los funcionarios activos."

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio ECA-107-2001 del 10 de agosto del 2001 (REF. CU-319-2001), suscrito por el Dr. Rodolfo Tacsan Chen, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa sobre la preocupación del Consejo de Escuela, en torno a la obligatoriedad de utilizar unidades didácticas internas.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio ECA-107-2001 de la Escuela de Ciencias de la Administración, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota PMD-159 del 10 de agosto del 2001 (REF. CU-323-2001), suscrita por el M.Sc. Julían Monge Nájera, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que expone las razones por las que varios autores se han negado a firmar los contratos.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio PMD-159 de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota ORH-RS-01-0023 del 22 de junio del 2001 (REF. CU-240-2001) suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación. También remite oficio ORH-RS-01-0074, del 20 de julio del 2001, (REF. CU-282-2001) en relación con la entrevista que había queda pendiente al Lic. Marco Santamaría.

Además, se recibe oficio del 15 de junio del 2001 (REF. CU-222-2001), remitida por la M.Sc. Mercedes Mesén, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre el resultado del proceso de escogencia para Director(a) de esa Escuela.

También se recibe la nota FEUNED 306-2001, del 1 de agosto del 2001 (REF. CU-298-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre el resultado de la votación realizada por la representación estudiantil ante el Consejo de la Escuela de Educación.

Con fecha del 21 de agosto del 2001, se recibe nota firmada por un grupo numeroso de funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que manifiestan su apoyo a la Licda. Eugenia Chaves.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Eugenia Chaves Hidalgo como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de esta fecha y por un período de cuatro años (del 24 de agosto del 2001 al 23 de agosto del 2005).

ACUERDO FIRME

amss**